

**BIBLIOGRAFÍA**

RICO, José M., *Crimen y Justicia en América Latina* ..... 183  
JOSÉ OVALLE FAVELA

RICO, José M. *Crimen y justicia en América Latina*. México, Siglo Veintiuno Editores, 1977, 403 pp.

Sin duda, la publicación de este trabajo de José M. Rico (profesor titular del Departamento de Criminología de la Universidad de Montreal), constituye un relevante acontecimiento para los estudiosos de la criminología y de las ciencias penales, y en general, para quienes se preocupan por el fenómeno social de la criminalidad.

Se trata del primer trabajo que intenta examinar y explicar la criminalidad en *toda* América Latina. En épocas recientes ha habido en la región valiosas investigaciones criminológicas: por ejemplo, en México de Alfonso Quiroz Cuarón, Luis Rodríguez Manzanera, Héctor Solís Quiroga, Sergio García Ramírez y Antonio Sánchez Galindo; en Venezuela, de Elio Gómez Grillo, José R. Mendoza Troconis, Juan M. Mayorca y Arnoldo García Iturbe; en Colombia, de Alfonso Reyes; en Brasil, de Roque Brito Alves; y, en varios países latinoamericanos, de Manuel López Rey e Israel Drapkin, para no citar sino algunos de los autores más conocidos en nuestro país. Estas investigaciones, sin embargo, se han referido a determinado país o región o a determinado tipo de crímenes. El trabajo del profesor Rico examina, a partir de tales y otras investigaciones, el fenómeno criminal en sus diversas manifestaciones en todo el subcontinente latinoamericano.

Siguiendo las orientaciones de la sociología y la antropología criminales, el autor estudia los factores y las manifestaciones de la delincuencia a partir de la estructura social, económica y política de los países latinoamericanos y considerando los aspectos históricos y culturales que condicionan el fenómeno criminal de nuestra región. De esta manera, al ubicar la delincuencia dentro del contexto de la dependencia y el subdesarrollo latinoamericano, examina, además, toda la variedad de factores criminógenos que la condicionan, evitando caer en esquemas simplistas o explicaciones monistas actualmente superados en la criminología. Con razón, sostiene que "el enfoque multifactorial parece haber eliminado gran parte de las críticas formuladas contra el estudio monofactorialista del crimen, sobre todo cuando se le ha combinado con un enfoque tipológico de las infracciones y de sus autores" (p. 228). Es también un acierto hablar de factores, más que de causas, como lo indicaba Gurvitch, ya que en la sociedad difícilmente pueden encontrarse relaciones directas y exclusivas entre una variable independiente y otra dependiente.

El profesor de la Universidad de Montreal divide su libro en dos grandes partes: la primera destinada al examen del fenómeno criminal

y la segunda al estudio de la reacción social contra el crimen. Precede a ambas partes una introducción en la que intenta caracterizar, en líneas generales, la realidad latinoamericana, con base sobre todo en las informaciones e interpretaciones que los propios autores latinoamericanos —sociólogos, economistas, antropólogos, escritores, etcétera—, tienen sobre la región. Así, reconociendo la existencia de aspectos tanto comunes como particulares en la realidad de los países latinoamericanos, repasa y delimita los rasgos más sobresalientes de los primeros, los comunes: subdesarrollo, dependencia, dualidad cultural, elevado crecimiento demográfico e inestabilidad política, entre otros.

Cuatro capítulos integran la primera parte. En el primero, una nueva introducción que pudo haber sido designada con otro nombre (“notiones preliminares” o “introdutorias”, por ejemplo) para evitar confundirla con la introducción general al libro, el autor explica los conceptos básicos de criminalidad —real, aparente y legal—, criminal, crimen y desviación. Además, alude a las fuentes de información sobre las dimensiones y modalidades del fenómeno criminal, particularmente las estadísticas, puntualizando las que ha podido consultar para la elaboración de su trabajo y señalando las limitaciones y deficiencias de tales fuentes.

El segundo capítulo, bajo el título “Características generales de la criminalidad”, hace una breve exposición del desarrollo histórico de la criminalidad en el subcontinente, considerando la época precolombina, la colonial y la posterior a la independencia. Pese al meritorio esfuerzo de investigación, los datos referentes a las dos últimas épocas no dejan de ser insuficientes, lo que es explicable si se toma en cuenta la falta de fuentes de información sobre un fenómeno tan específico como es el criminal. Con todo, quizá las obras literarias de esas épocas pudiesen proporcionar algunas informaciones o indicaciones sobre la extensión y modalidades de la delincuencia en ese tiempo.

En este mismo capítulo, y con base en los datos estadísticos que el autor pudo consultar, describe y cuantifica las tendencias generales de la criminalidad en cada uno de los países latinoamericanos. Es interesante recoger la conclusión del autor: “Como ocurre en los demás países, los delitos contra la propiedad (especialmente los robos) ocupan en América Latina el primer lugar entre las infracciones, seguidos de los delitos contra las personas (en particular, las lesiones). Sin embargo, México se singulariza por una preponderancia de las infracciones contra la vida y la integridad física (lesiones y homicidios). Otros países, como Colombia, Brasil y Panamá, presentan también tasas elevadas por lo que se refiere a este tipo de crímenes” (p. 103). Esta conclusión, por lo que se refiere a México, se apoya en las investigaciones realizadas por Alfonso

Quiroz Cuarón, que demuestran que en nuestro país, contra las predicciones generales de Nicéforo y Ferri, sigue predominando la criminalidad de violencia sobre la criminalidad económica.

En el tercer capítulo, el profesor Rico explica las principales formas de criminalidad, de acuerdo con la tipología que agrupa a aquéllas en las siguientes categorías: criminalidad de violencia (contra las personas y contra la propiedad), criminalidad económica, criminalidad contra las costumbres, criminalidad contra el derecho internacional y criminalidad del tránsito.

Particularmente interesante resulta el estudio que el profesor de la Universidad de Montreal realiza de la criminalidad de la violencia. Aparte de examinar la criminalidad de violencia registrada oficialmente (homicidios, lesiones intencionales, agresiones sexuales, robos calificados, incendios y delitos contra el orden público), analiza otras formas de violencia no registrada estadísticamente. Aunque la siguiente transcripción resulte demasiado extensa, consideramos pertinente hacerla porque muestra la interesante perspectiva del autor: "La historia de América Latina no es más que una sucesión de injusticias, pillajes y explotación, que perduran incluso hoy, sobre todo gracias a la violencia institucionalizada. En este continente, no puede olvidarse la violencia que Julio Barreiro califica de 'invisible, silenciosa, pasiva': la del noreste brasileño, la de las poblaciones indígenas del Altiplano, la de los mineros del estaño y del cobre, la de los trabajadores de la caña de azúcar, la banana o el café, la de las muchedumbres condenadas a la ignorancia y a la miseria. En América Latina, no podemos limitarnos al estudio de la violencia individual, ya que ésta no es sino la resultante de siglos de frustraciones y de cólera refrenada, que se traduce regularmente por asesinatos, saqueos, ocupaciones de tierras, actos de terrorismo y subversión. En América Latina, la violencia parece inevitable; la refuerza además la violencia institucionalizada. La mayoría de los países latinoamericanos se caracteriza por formas ilegítimas de autoridad, las cuales se mantienen en el poder gracias a la detención ilegal, a la violación de los derechos humanos, a la tortura, al asesinato. Tal es el caso, sobre todo, de Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y la mayor parte de los países centroamericanos. Si se define la violencia con respecto a la legalidad, habría que determinar lo que se entiende por este último vocablo en América Latina. Y si intentamos contestar a la pregunta: ¿qué es crimen?, o ¿quien es criminal?, observamos que en América Latina los culpables de asesinatos, torturas y detenciones ilegales no son considerados como criminales por la justicia. Una vez más se impone el estudio sociopolítico y moral del

fenómeno de la violencia: de la violencia institucionalizada, y de la contraviolencia que a menudo deriva de la primera" (pp. 124-125).

Bajo esta perspectiva, el autor examina las manifestaciones más evidentes de la violencia institucionalizada: la represión generalizada, la práctica de torturas y los malos tratos en los establecimientos de detención. Es significativa la opinión del criminólogo sobre el militarismo latinoamericano en relación con la criminalidad de la violencia, expuesta con base en los datos que califican y cuantifican la experiencia latinoamericana en este sentido: "las soluciones de tipo militar significan un incremento de la agresividad de los individuos y de los grupos que son víctimas de ellas y, por consiguiente, un aumento del alcance y de la frecuencia de los conflictos sociales en América Latina" (p. 126).

Los mayores y más dramáticos registros del expediente negro de la represión, la tortura y los tratos inhumanos, de dimensiones voluminosas en América Latina, provienen, precisamente, de los países dominados por dictaduras militares: Chile, Brasil, Bolivia, Uruguay, entre otros. Esto no excluye, por supuesto, que los gobiernos civiles o pseudociviles también practiquen, en diversas medidas, estas formas de violencia institucional.

Frente a la violencia institucional, se produce el fenómeno de la violencia político-social, que se expresa en múltiples formas, entre las que destacan los asesinatos políticos, los actos de terrorismo y los secuestros de aeronaves. En relación a la criminalidad de la violencia, concluye el autor que "una atmósfera de terror y violencia ha dominado constantemente los países latinoamericanos. Por supuesto, nadie puede pretender de manera categórica que la violencia institucionalizada es la única causa de la reacción, asimismo violenta, que ella suscita. Es sin duda la principal responsable, pero quedan por determinar con mayor precisión las interacciones existentes entre ambas formas de violencia" (p. 185).

Dentro de la criminalidad económica (robo, abigeato, hurto de automóviles, estafa y contrabando), también resulta interesante la referencia a la criminalidad de negocios, una de cuyas expresiones es la delincuencia financiera internacional, relacionada con el comercio internacional (por ejemplo: falsificación de facturas de importación y exportación para reducir el pago de impuestos u obtener mayores estímulos fiscales), la cual, aparte de que es muy difícil de detectar, puede ocasionar importantes perjuicios a la economía de los países en desarrollo.

Como crímenes contra las costumbres, examina la corrupción (que en cierto sentido, no contradice las costumbres, sino que constituye ella misma una muy arraigada costumbre), la prostitución, el alcoholismo y el narcotráfico. Como crímenes contra el derecho internacional, analiza el

genocidio, la intervención ilegal de un Estado en los asuntos internos de otro (de la que América Latina tiene una muy extensa experiencia como sujeto pasivo, y su vecino norteamericano como activo). Por último, alude a la delincuencia culposa, particularmente a la que resulta del tránsito de vehículos.

En el último capítulo —el cuarto— de la primera parte, el profesor Rico estudia los diversos factores que influyen en las variaciones de la criminalidad. Ya hemos indicado que el autor utiliza un enfoque multifactorial: “En América Latina —afirma— los factores históricos, psicológicos, demográficos, socioeconómicos, socioculturales y políticos constituyen los principales aspectos del desarrollo capaces de ejercer efectos criminógenos e influir sobre las variaciones de la criminalidad” (p. 237). Acorde con este enfoque multifactorial, sostiene que “la criminalidad no puede explicarse únicamente por razones económicas” (p. 250). Las explicaciones de esta última orientación han sido contradichas por el hecho de que, contra hipótesis aceptadas como válidas anteriormente, el desarrollo económico no ha reducido la criminalidad, sino que incluso en algunos países la tasa de criminalidad ha aumentado con el desarrollo socioeconómico. Con todo, la incidencia de los factores económicos sobre la criminalidad es considerable.

Seis capítulos integran la segunda parte, “La reacción social contra el crimen”, a saber: I. La Ley penal; II. La policía; III. El tribunal; IV. La prisión; V. La asistencia pospenal; y, VI. La prevención.

Con razón sostiene Rico que, pese al progreso de la criminología y de las ciencias penales, la elaboración de las normas del derecho penal continúa haciéndose en la mayoría de los países como hace casi un siglo: como una operación meramente jurídica, sin procurar la adecuación de la ley al contexto social que debe servirle de base. Indica que, por el contrario, es recomendable que en la elaboración de los códigos penales se sigan dos etapas esenciales: 1) una de compilación y análisis de datos sobre el contexto social y las tendencias y modalidades de la criminalidad y 2) otra de redacción material del texto legal.

Después de examinar el carácter casi militar de la organización policiaca, las reducidas y deficientes condiciones de ingreso de sus miembros, el aumento de sus funciones y de su poder discrecional y las formas internas y externas para su control, concluye que de las tres fases de evolución general de la policía —“criminal”, “empírica”, y “científica”—, la mayoría de los países latinoamericanos se encuentra aún en la primera, sólo pocos han alcanzado la segunda y ninguno la última.

Al examinar la organización, los miembros y el funcionamiento del sistema judicial, destaca que uno de los factores de la crisis de la justicia

penal es el dogmatismo del cuerpo judicial: "La formación actual de juristas y magistrados, su origen social, sus tradiciones los llevan a reacciones autoritarias, a concepciones dogmáticas, conservadoras y abstractas, más sensibles al rigor de los principios que al carácter cambiante de la realidad social" (p. 330). Señala las deficiencias del sistema de nombramiento de los jueces —injerencia política, formación exclusivamente jurídica, etcétera— e insiste en la necesidad de la formación criminológica y psicosociológica de los jueces. En cuanto al proceso, estima que "el excesivo retraso de los juicios y las desigualdades a que dan lugar son los mayores defectos de la justicia penal latinoamericana" (p. 341). Un estudio de la organización y funcionamiento del órgano de la acusación penal, el Ministerio Público, parece necesario para completar este capítulo.

De la prisión, se refiere particularmente a la población penitenciaria, su organización administrativa y regulación jurídica, el personal penitenciario y el funcionamiento del sistema penitenciario, donde lo hay. "En realidad —sostiene acertadamente—, los cambios más progresistas efectuados en los sistemas penales se deben más a la obra desinteresada y generosa de ciertas personas (Ingenieros, Peco, Petinatto y García Basalo en Argentina, Lemos Britos en Brasil, García Ramírez y Sánchez Galindo en México, Altmann Smythe en Perú) que a una política general y planificada de los gobiernos" (p. 364). Por lo que se refiere a la información sobre México, conviene advertir que el autor no consideró el período 1974-1976, que marcó serios y profundos avances penitenciarios.

Por último, después de aludir a la asistencia pospenal y a la prevención, terrenos en los cuales el esfuerzo ha sido todavía muy reducido, el profesor Rico formula sus conclusiones y recomendaciones sobre la planificación de la política criminal, la determinación de objetivos prioritarios y la investigación criminológica.

Seguramente, importantes e interesantes aspectos de la obra del profesor de la Universidad de Montreal no han podido ser considerados en esta reseña, a pesar de su prolongada extensión. Con lo apuntado, sin embargo, es posible advertir que se trata de un trabajo de gran valor para la comprensión de la delincuencia en la región, por su exposición sistemática y rigor metodológico, por su enfoque criminológico multifactorial, por el alcance global de sus indagaciones y apreciaciones y por la vinculación que manifiesta claramente entre la criminalidad y el contexto social, económico, político y cultural latinoamericano.